Asunción, 03 de abril de 2018

NOTA DUOC Nº 59/2018

Ref: **Notificar Adjudicación**
CD N° 04/2018 "SERVICIOS CEREMONIALES Y PROTOCOLARES PARA LA XLI REUNIÓN DE MINISTROS DEL INTERIOR Y SEGURIDAD DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – AD REFERÉNDUM" ID: 347 689

Señores
OFERENTES:
- KARMAR S.A.I.C.
- SENSICRED S.A.
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de comunicar, que por Resolución N° 83 de fecha 02 de abril del cte. año, se ha adjudicado el llamado de referencia, de conformidad al siguiente detalle:

N°	Firma Adjudicada	RUC	Monto Adjudicado Gs.
1	**KARMAR S.A.I.C.**	80000141-9	**LOTE N° 1** Monto Mínimo Gs. 68.465.000 Monto Máximo Gs.: 136.930.000
			LOTE N° 2 Monto Mínimo Gs.: 5.017.500 Monto Máximo Gs.: 10.035.000
			LOTE N° 3 Monto Mínimo Gs.: 5.017.500 Monto Máximo Gs.: 10.035.000

Al respecto, se adjunta copia de la Resolución N° 83/2018.

En vista a la presente adjudicación, se solicita **al oferente adjudicado**, la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato (Formulario N° 5), conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 que en su Artículo 39 – GARANTÍAS expresa: *"Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato* ***a más tardar dentro de los diez días calendario*** *siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste, la falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36".*

Además el **oferente adjudicado** deberá proveer los siguientes documentos para la firma del contrato respectivo;

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, autenticado por Escribanía Pública.
- Fotocopia autenticada de pago de la última declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Omar Mongelós González, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

Contratación 04_18

2 mensajes

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 3 de abril de 2018, 15:53
Para: mariel.villalba@crowneasuncion.com.py, "SENSICRED S.A" <ideaspyas@gmail.com>

Se adjunta Nota DUOC N° 59/2018

FAVOR ACUSAR RECIBO

GRACIAS!!!

--

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Tel.: 021-4152669
Chile N° 719 c/ Haedo Piso 3

2 archivos adjuntos

DUOC N°59_18.pdf
409K

Resolución 83_18.pdf
1584K

SENSICRED S.A <ideaspyas@gmail.com> 3 de abril de 2018, 16:02
Para: UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

recibido

[El texto citado está oculto]

--

SENSICRED S.A.
Teléfonos: (021) 522 611 || (021) 504 368
Móvil: (0992) 281 605
Horario De Atención: 08:00 A 17:00 HS.

Asunción, 03 de abril de 2018

NOTA DUOC Nº 59/2018

Ref: **Notificar Adjudicación**
CD N° 04/2018 "SERVICIOS CEREMONIALES Y PROTOCOLARES PARA LA XLI REUNIÓN DE MINISTROS DEL INTERIOR Y SEGURIDAD DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – AD REFERÉNDUM" ID: 347 689

Señores
OFERENTES:
- KARMAR S.A.I.C.
- SENSICRED S.A.
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de comunicar, que por Resolución N° 83 de fecha 02 de abril del cte. año, se ha adjudicado el llamado de referencia, de conformidad al siguiente detalle:

N°	Firma Adjudicada	RUC	Monto Adjudicado Gs.
1	**KARMAR S.A.I.C.**	80000141-9	**LOTE N° 1** Monto Mínimo Gs. 68.465.000 Monto Máximo Gs.: 136.930.000
			LOTE N° 2 Monto Mínimo Gs.: 5.017.500 Monto Máximo Gs.: 10.035.000
			LOTE N° 3 Monto Mínimo Gs.: 5.017.500 Monto Máximo Gs.: 10.035.000

Al respecto, se adjunta copia de la Resolución N° 83/2018.

En vista a la presente adjudicación, se solicita **al oferente adjudicado**, la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato (Formulario N° 5), conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 que en su Artículo 39 – GARANTÍAS expresa: *"Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato* ***a más tardar dentro de los diez días calendario*** *siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste, la falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36".*

Además el **oferente adjudicado** deberá proveer los siguientes documentos para la firma del contrato respectivo;

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, autenticado por Escribanía Pública.
- Fotocopia autenticada de pago de la última declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

Mariza Azamerdic.

CROWNE PLAZA ASUNCIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR – Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Omar Mongelós González, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones